



**C I R C U L A R PCSJC23-27**

Fecha: 6 de octubre de 2023

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL**

De: Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: **SOLICITUD DE DATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE USUARIOS EN LA PLATAFORMA I-ELECTO**

Con ocasión de la jornada electoral a realizarse el próximo 29 de octubre de 2023, la Registraduría Nacional del Estado Civil ofertará una serie de cursos de formación electoral a todos los actores del proceso, mediante la estrategia de integridad electoral o *i-electo* y en cuya plataforma los jueces de la República designados para fungir como escrutadores, podrán capacitarse en todo lo relacionado con la función a desempeñar en el citado proceso electoral.

Por tal motivo, se solicita remitir al correo [dirgeselector@registraduria.gov.co](mailto:dirgeselector@registraduria.gov.co) el listado de los funcionarios judiciales que, de conformidad con el artículo 157 del Decreto Ley 2241 de 1986 se designaron o designarán para que accedan a la plataforma, a partir del 9 de octubre, y utilicen los recursos educativos dispuestos para ello. Se anexa la plantilla para dicho fin.

Al correo electrónico que se indique se les notificará sobre el ingreso y registro al curso de las comisiones escrutadoras.

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente

Se adjunta copia del Oficio RDE-DGE-5872 del 5 de octubre de 2023 de la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Firmado Por:  
**Aurelio Enrique Rodriguez Guzman**  
Magistrado Presidente  
Consejo Superior De La Judicatura  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939785973405cb250a15fcfd8af6963a074f4ef92ed2bd03a68c241eaf35ec8**

Documento generado en 06/10/2023 12:08:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**